



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 01/2024**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 22 de Febrero de 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de vehículos, para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 01/2024
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 01/2024, para la adquisición de vehículos para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Bienes y Suministros, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1 Los licitantes **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. De C.V., Torres Corzo Motors Bajío, S.A. De C.V., Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. De C.V. y Ravisa Motors, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 - 1.2 El licitante **Total Parts and Components, S.A. de C.V., no cumple** ya que no presenta copia simple del documento que lo acredite como distribuidor autorizado de la marca que está ofertando, tal como se solicita en el punto 4, inciso B, numeral IV de la convocatoria.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Total Parts and Components, S.A. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



2. Con fecha 20 de febrero de 2024, se recibió del Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe, Jefe de Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Bienes y Suministros, el Dictamen Técnico firmado de las proposiciones técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Los licitantes, **que cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son:

Partida 1:

- Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V.
- Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.
- Total Parts and Components, S.A. de C.V.

Partida 2:

- Autos y tractores de Culiacán, S.A. de C.V.
- Ravisa Motors, S.A. de C.V.

2.2 Los licitantes que **no cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son:

Partida 2:

- **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V., no cumple** ya que se solicitó un torque mínimo de 185 lb/pie y presentó propuesta con torque de 180 lb/pie.
- **Total Parts and Components, S.A. de C.V., no cumple** ya que se solicitó torque mínimo de 185 lb./pie y presentó propuesta con torque de 184 lb./pie, además se solicitó transmisión automática de mínimo 6 velocidades o CVT y presentó propuesta con transmisión DCT (transmisión de doble embrague).

Partida 3:

- **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., no cumple** ya que se solicitó motor de 4 cilindros a gasolina de mínimo 2.4 L. y presentó propuesta de Motor a gasolina 4 cilindros de 2.3 L.
- **Ravisa Motors, S.A. de C.V., no cumple** ya que se solicitó motor de 4 cilindros a gasolina de mínimo 2.4 L. y presentó propuesta de Motor a gasolina 4 cilindros de 2.3 L.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por los licitantes **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V. y Total Parts and Components, S.A. de C.V.**, sea descalificada en la **partida 2** y **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V. y Ravisa Motors, S.A. de C.V.**, sea descalificada en la **partida 3**, por tal motivo se desechan sus propuestas en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se adjunta al presente como anexo anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.-

La **Partida 1** de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.:

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20	Vehículo sedán, modelo 2024 con capacidad para 5 pasajeros. Motor 4 cilindros desde 1.5 L.	314,997.41	6,299,948.20
Sub-Total				6,299,948.20
I.V.A				1,007,991.71
Total				7'307,939.91

La **Partida 2** de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Autos y Tractores de Culiacán, S.A. De C.V.:

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	10	Vehículo SUV, modelo 2024, capacidad para 5 pasajeros, motor mínimo 4 cilindros 1.5 L.	430,172.42	4,301,724.20
Sub-Total				4,301,724.20
I.V.A				688,275.87
Total				4'990,000.07

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Se declara **desierta** la partida 3 de la presente licitación, ya que ninguna de las propuestas presentadas reúnen los requisitos establecidos, de conformidad con lo que se establece en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el punto 12, numeral II de la convocatoria de la Licitación que nos ocupa

TERCERO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **14:00 horas del día 26 de febrero de 2024**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.



CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:20 horas del día 22 de Febrero de 2024.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Autos Y Tractores De Culiacán, S.A. de C.V.

Mercedes Pereyra Fernández

Comercial Automotriz del Noroeste S.A. de C.V.

Rosalinda López Fragozo

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

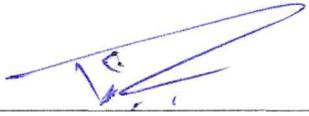
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración



Lic. Arturo Redondo
Arámbaro

Representante de la
Dirección de Asuntos
Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno



Lic. Jesús Israel Montalvo
Tapia

Representante del
Departamento de
Adquisiciones.



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Representante

Firma

Arq. Dulce María
Moraila Castro

Representante de la
Secretaría de
Transparencia y Rendición
de Cuentas



Se firma en calidad
de testigo de notificación
de Fallo.

OBSERVADOR(ES)

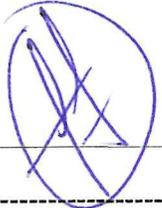
Representante

**Nombre, razón o denominación
social**

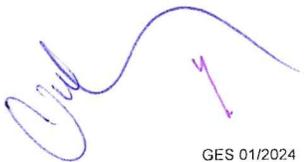
Firma

Autos Y Tractores de
Culiacán, S.A. de C.V

Adrián Bastidas Osuna

----- FIN DEL ACTA -----



Gobierno del Estado de Sinaloa
 Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración
 Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 01/2024

Propuesta Económica
 Anexo "A"

Adquisición de vehículos para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Part.	Cant.	Descripción	P r o v e e d o r e s											
			Total Parts and Components, S.A. de C.V.	Autos Y Tractores de Culiacán, S.A.		Torres Corzo Motors, Bajío, S.A. de C.V.		Comercial Automotriz del Noroeste S.A. de C.V.		Ravisa Motors, S.A. de C.V.				
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	20	Vehículo sedán, modelo 2024 con capacidad para 5 pasajeros. Motor 4 cilindros desde 1.5 L.	0.00	0.00	335,319.83	6,706,396.60	314,997.41	6,299,948.20	0.00	0.00				
2	10	Vehículo SUV, modelo 2024, capacidad para 5 pasajeros, motor mínimo 4 cilindros 1.5 L.	430,172.42	4,301,724.20	0.00	0.00	No cumple	No cumple	431,321.55	4,313,215.50				
3	10	Vehículo Pick up doble Cabina con capacidad para 5 pasajeros modelo 2024 Motor a gasolina 4 o 6 cilindros	No cumple	No cumple	0.00	0.00	0.00	0.00	No cumple	No cumple				
SUB-TOTAL				4,301,724.20		6,706,396.60		6,299,948.20		4,313,215.50				
I.V.A.				688,275.87		1,073,023.46		1,007,991.71		690,114.48				
TOTAL				4,990,000.07		7,779,420.06		7,307,939.91		5,003,329.98				



